MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 176-2011-MPT

Pampas, 06 de mayo de 2011.

VISTO:

El Informe Nº 007-2011-P@C-SE@CE/MPT, remitido por el encargado de realizar la supervisión, modificación, inclusión y exclusión de los procesos al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe Nº 007-2011-P@C-SE@CE/MPT, del encargado del PAC, se sustenta las razones para modificar, incluir y excluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja para el Ejercicio Fiscal 2011; referente a los Requerimientos debidamente presupuestados de acuerdo al PIA-2011, que guardan relación con la programación presupuestal y la afectación correspondiente por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por lo que se asume como adquisición programada y presupuestada, el siguiente proceso: "Adquisición de una maquinaria agrícola implementada: Tractor, Arado Reversible, Rastra", por el valor referencial de S/.187,295.73 Nuevos Soles, programándose como fecha probable de convocatoria para dicho proceso, el mes de mayo de 2011;

Que, el artículo 12º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobados, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR LA DECIMA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para el Ejercicio Fiscal 2011, modificando e incluyendo **UN (01)** Proceso de Adjudicación Directa Selectiva; el mismo que se detalla en el Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Sub Gerente de Logística y al Presidente del Comité correspondiente de acuerdo a su competencia, la realización de UN **(01)** Proceso de Selección, el cual deberá ceñirse al Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística y el encargado del SE@CE de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SE@CE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA - HUANCAVELICA
J. Carlos Comun Gavilan
ALCALDE